Fecha expedición: 2026/08/19 - 14:13:54 **** **Recibo No.** S000335139 **** **Num. Operación.** 01-ABERNAL-20260819-0008

CODIGO DE VERIFICACIÓN zq5ghpVrSd

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: ASOCIACION FAC NUESTRA SENORA DE LORETO PALANQUERO
SIGLA: ASOCIACION FAC LORETO PALANQUERO
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 832001139-8
ADMINISTRACIÓN DIAN : MANIZALES
DOMICILIO : PUERTO SALGAR

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500004
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 30 DE 1996
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 19 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 169,097,436.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : BASE AEREA GERMAN OLANO
BARRIO : SIN INFORMACION
MUNICIPIO / DOMICILIO: 25572 – PUERTO SALGAR
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3103861122
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 3103861122
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : accionsocialfacpalanquero@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : BASE AEREA GERMAN OLANO
MUNICIPIO : 25572 – PUERTO SALGAR
BARRIO : SIN INFORMACION
CORREO ELECTRÓNICO : accionsocialfacpalanquero@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : accionsocialfacpalanquero@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : Q8899 – OTRAS ACTIVIDADES DE ASISTENCIA SOCIAL SIN ALOJAMIENTO N.C.P.
ACTIVIDAD SECUNDARIA : R9319 – OTRAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS
OTRAS ACTIVIDADES : S9499 – ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

OTRAS ACTIVIDADES : L6810 - ACTIVIDADES INMOBILIARIAS REALIZADAS CON BIENES PROPIOS O ARRENDADOS

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ESCRITURA PUBLICA NÚMERO 170 DEL 03 DE ABRIL DE 1996 OTORGADA POR Notaria Unica de Puerto Salgar DE PUERTO SALGAR, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MAYO DE 1996, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SENORA DE LORETO SECCIONAL PALANQUERO.

CERTIFICA - PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 03 DE ABRIL DE 1996 BAJO EL NÚMERO 00000000000000000004 OTORGADA POR Notaria Unica de Puerto Salgar

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SENORA DE LORETO SECCIONAL PALANQUERO
Actual.) ASOCIACION FAC NUESTRA SENORA DE LORETO PALANQUERO

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 50 DEL 23 DE MARZO DE 2021 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7066 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 30 DE MARZO DE 2021, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ACCION SOCIAL FAC NUESTRA SENORA DE LORETO SECCIONAL PALANQUERO POR ASOCIACION FAC NUESTRA SENORA DE LORETO PALANQUERO

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES DIAN

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-5	19981013	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA		RE01-357	19990119
AC-14	20040329	CONSEJO DIRECTIVO	PUERTO SALGAR	RE01-1270	20040419
AC-14	20040329	CONSEJO DIRECTIVO	PUERTO SALGAR	RE01-1271	20040419
AC-19	20060330	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO SALGAR	RE01-1882	20060407
AC-20	20060518	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO SALGAR	RE01-2047	20060727
AC-28/2010	20100713	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO SALGAR	RE01-3394	20100820
AC-31	20110530	ASAMBLEA GENERAL	PUERTO SALGAR	RE01-3682	20110713
AC-50	20210323	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	PUERTO SALGAR	RE01-7066	20210330

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 23 DE MARZO DE 2121

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

EL OBJETO PRINCIPAL DE LA ASOCIACIÓN FAC NUESTRA SEÑORA DE LORETO PALANQUERO ES EL DE DESARROLLAR, APOYAR Y EJECUTAR PROGRAMAS DE ORIENTACIÓN SOCIAL DESTINADOS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MIEMBROS ACTIVOS (OFICIALES, SUBOFICIALES, SOLDADOS Y CIVILES) DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN LA UNIDAD CACOM 1 Y SUS FAMILIAS. PARA LO CUAL PODRÁ REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS ENMARCADOS EN ÁREAS DE EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA ASOCIACIÓN PODRÁ REALIZAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) SOLICITAR APOYO A INSTITUCIONES PÚBLICAS, PRIVADAS, AGREMIACIONES, ENTIDADES EDUCATIVAS, UNIVERSITARIAS, FINANCIERAS, COMERCIALES, NACIONALES Y EXTRANJERAS, DESARROLLANDO TODAS LAS ACTIVIDADES PERMITIDAS POR LA LEY PARA EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. B) SENSIBILIZAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y EL VALOR DEL VOLUNTARIADO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, MEDIANTE EL APOYO Y REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES COMO SEMINARIOS, FOROS, TALLERES, ETC. C) IDENTIFICAR PROBLEMÁTICAS SOCIALES AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA CON EL FIN DE PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN. D) REALIZAR IMPORTACIONES Y/O EXPORTACIONES DE ACUERDO CON LA LEY, SOLO SI SE ENCUENTRAN ENMARCADAS PARA LA EJECUCIÓN DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES DESCRITAS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL. E) GESTIONAR LA CONSECUCIÓN DE RECURSOS DENTRO DE LÍNEAS DE NEGOCIOS Y EVENTOS DE FINANCIAMIENTO. F) ADQUIRIR BIENES MUEBLES E INMUEBLES A CUALQUIER TÍTULO. G) ACEPTAR LEGADOS Y/O DONACIONES. H) CELEBRAR TODA CLASE DE CONTRATOS Y CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DEL ORDEN PÚBLICO O PRIVADO; PARA TRANSAR, CONCILIAR, CEDER Y EN GENERAL, PARA SUSCRIBIR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, QUE SEAN NECESARIOS, PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y EL DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL.

CERTIFICA - ACLARACIÓN INFORMACION DE CAPITALES, PATRIMONIOS Y SOCIOS

EL ACTIVO NETO DE LA ASOCIACIÓN ESTÁ COMPUESTO POR LA DIFERENCIA ENTRE ACTIVOS MENOS PASIVOS Y ESTARÁ CONFORMADO POR: APORTES PERMANENTES SON ACTIVOS SIN CONTRAPRESTACIÓN DIRECTA ENTREGADOS A LA ASOCIACIÓN AL MOMENTO DE SU CONSTITUCIÓN, NO SON REEMBOLSABLES AL APORTANTE NI SIQUIERA A LA LIQUIDACIÓN DE LA ENTIDAD, NO IMPLICAN UNA OBLIGACIÓN DE REEMBOLSO NI OBLIGACIONES REMANENTES POR CUMPLIR. AUNQUE ESTOS APORTES JAMÁS SERÁN DEVUELTOS A LOS APORTANTES, NO POR ELLO PIERDEN SU CARACTERÍSTICA PATRIMONIAL PORQUE SIGUEN SIENDO ACTIVO NETO, TALES COMO:
APORTES QUE LOS MIEMBROS Y OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS NACIONALES O EXTRANJERAS HAGAN PARA LOS FINES DE LA ASOCIACIÓN. LOS BIENES QUE ADJUDIQUEN CON CONCEPTO DE ASIGNACIONES TESTAMENTARIAS, COMO HERENCIAS Y LEGADOS. LOS APORTES QUE MEDIANTE CONVENIOS O POR CUALQUIER OTRO CONCEPTO HAGAN ENTIDADES OFICIALES TALES COMO LA NACIÓN, DEPARTAMENTOS, MUNICIPIOS Y OTRAS INSTITUCIONES O ENTIDADES OFICIALES O PRIVADAS. TODOS LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE ADQUIERA LA ASOCIACIÓN A CUALQUIER TÍTULO. LOS APORTES QUE HAGAN LAS VOLUNTARIAS Y MIEMBROS DE LA FUERZA AÉREA COLOMBIANA EN FORMA VOLUNTARIA. DONACIONES ES LA TRANSFERENCIA LIBERAL A TÍTULO GRATUITO DE UN ACTIVO O UN SERVICIO A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN. LAS DONACIONES SON UN TIPO DE CONTRIBUCIÓN. EN SENTIDO ESTRICTO, SE CONSIDERAN COMO TALES AQUELLAS QUE NO TIENEN CONDICIONES PERO PUEDEN TENER RESTRICCIONES. SI LA DONACIÓN NO TIENE RESTRICCIONES LA ASOCIACIÓN PODRÍA IMPONERLAS INTERNAMENTE. AQUELLAS RESTRICCIONES INTERNAS O EXTERNAS QUE IMPLIQUEN EL USO DE LA DONACIÓN EN ACTIVOS DE LARGO PLAZO, ES PERTINENTE QUE SE TRATEN DIRECTAMENTE COMO PARTE DEL ACTIVO NETO, BIEN SEA TEMPORAL O PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO. ASIGNACIONES PERMANENTES RESTRINGIDAS, NO RESTRINGIDAS Y RESTRINGIDAS TEMPORALMENTE. LAS ASIGNACIONES ESTÁN CONSTITUIDAS POR EL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE QUE SE RESERVA PARA REALIZAR INVERSIONES EN BIENES O DERECHOS, CON EL OBJETO QUE SUS RENDIMIENTOS PERMITAN EL MANTENIMIENTO O DESARROLLO PERMANENTE DE ALGUNA DE LAS ACTIVIDADES DE SU OBJETO SOCIAL. LA ASOCIACIÓN PODRÁ OPTAR POR INVERTIR EN DIVERSOS ACTIVOS NEGOCIABLES, SALVO LAS LIMITACIONES LEGALES O RESTRICCIONES DE LOS ORGANISMOS DE CONTROL. LA ASOCIACIÓN CONSTITUIRÁ COMO ASIGNACIÓN PERMANENTE EL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL EXCEDENTE NETO DEL EJERCICIO CONTABLE DEL AÑO INMEDIATAMENTE ANTERIOR, LA CUAL SERÁ UTILIZADA EN FINES SOCIALES ÚNICAMENTE DESPUÉS DE UN AÑO DE HABER SIDO CONSTITUIDA DE ACUERDO CON LA APROBACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL. EXCEDENTES Y/O DEFICIT CORRESPONDE AL RESULTADO ECONÓMICO

OBTENIDO EN CADA EJERCICIO CONTABLE, CON EL CUAL SE HARÁN LAS ASIGNACIONES Y EL REMANENTE SERÁ UTILIZADO POR LA INVERSIÓN EN LA OBRA SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN.

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 04 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 7999 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GARZON GARZON LINDY JANITZA	CC 1,054,560,200

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	VERGEL ROPERO ESTEFANIA	CC 1,091,666,655

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GIRALDO ACOSTA INGRID KATHERIN	CC 1,233,894,974

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	PERAFAN ROBLES ANA MARIA	CC 34,330,934

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ HIGUITA CLAUDIA CATALINA	CC 43,209,371

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ECHEVERRY ECHEVERRI CAROLINA	CC 43,986,084

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE

COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	PEDRAZA RODRIGUEZ LUISA FERNANDA	CC 1,110,557,082

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8925 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	FERNANDEZ VALLEJO MARCELA	CC 52,515,648

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8926 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	GONZALEZ HIGUITA CLAUDIA CATALINA	CC 43,209,371

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 56 DEL 13 DE MARZO DE 2026 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8926 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 09 DE ABRIL DE 2026, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	PERAFAN ROBLES ANA MARIA	CC 34,330,934

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA PRESIDENTA SERA LA REPRESENTANTE LEGAL, SOCIAL E INSTITUCIONAL, SERA RESPONSABLE DE EJECUTAR LOS PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y DECISIONES APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL, LOS ESTATUTOS Y LA JUNTA DIRECTIVA, CON FACULTADES PARA ORIENTAR LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA ASOCIACIÓN. SON FUNCIONES DE LA PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN SOCIAL LAS SIGUIENTES:

A. PRESENTAR PARA SU APROBACIÓN ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y /O JUNTA DIRECTIVA PROPUESTAS, PROGRAMAS, PLANES Y PROYECTOS QUE BENEFICIEN EL DESARROLLO DE LA ASOCIACIÓN. B. CELEBRAR TODO ACTO Y CONTRATO EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN QUE NO SUPEREN LOS CINCUENTA (50) SALARIOS MINIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. C. CONVOCAR LAS REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA ASAMBLEA GENERAL, JUNTA DIRECTIVA, MICROPROCESOS Y RENDIR INFORMES SOBRE EL DESARROLLO Y TAREAS DE LA ASOCIACIÓN. D. EJECUTAR LOS ACTOS RESOLUTIVOS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y ACUERDOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. E. SOMETER A LA JUNTA DIRECTIVA EL NOMBRAMIENTO Y REMOCION DE LOS EMPLEADOS DE LA ASOCIACIÓN. F. ORDENAR LOS PAGOS DE TODOS LOS GASTOS DE

LA ASOCIACIÓN. G. CONTINUAR CON LAS OBRAS Y LABORES EN EJECUCIÓN QUE SE VINIERAN ADELANTANDO POR LAS PRESIDENTA SALIENTE. EN CASO DE NO HABER CONTINUIDAD DEBE SER APROBADO POR LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA CON CAUSALES JUSTIFICABLES. J. SOLICITAR A LA JUNTA DIRECTIVA EL NOMBRAMIENTO DE UN DIRECTOR ADMINISTRATIVO, CON CAUSALES JUSTIFICABLES Y SOPORTADAS PARA TAL NOMBRAMIENTO, PRESENTANDO TERNA PAR ESTUDIO DE LA JUNTA DIRECTIVA, YA SEA DE LAS VOLUNTARIAS (OS) ACTIVAS (OS) O PERSONAL PARTICULAR DE LA ASOCIACIÓN. K. REALIZAR ALIANZA Y/ O SUSCRIBIR CONVENIOS CON PERSONAS DE DERECHO PUBLICO O PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL, ASI COMO PARA LAS PERSONAS PERTENECIENTES A LA FUERZA AEREA COLOMBIANA EN USO DE BUEN RETIRO QUE HAYAN ADQUIRIDO UNA INCAPACIDAD PERMANENTE TOTAL O PARCIAL POR CAUSA O RAZON DEL SERVICIO Y SUS FAMILIARES Y LAS FAMILIAS DEL PERSONAL FALLECIDO PERTENECIENTE A LA INSTITUCIÓN. L. LAS DEMAS QUE LE ASIGNEN LA ASAMBLEA GENERAL Y LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN. M. NOMBRAR A LA SECRETARIA Y SU SUPLENTE Y ASI MISMO ELEGIR AL TESORERO Y SU SUPLENTE.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 04 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	MORENO NOVA RUTH OMAIRA	CC 1,014,185,858	155059-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL – PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 54 DEL 04 DE MARZO DE 2024 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 8000 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 20 DE MARZO DE 2024, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	QUINTERO DIAZ MARIA PAULA	CC 1,111,202,624	258073-T

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $447,149,044
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : Q8899

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA

DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $12,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA DORADA PUERTO BOYACA PUERTO SALGAR Y ORIENTE DE CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://siifront.confecamaras.co/cv/18 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación zq5ghpVrSd

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



EL SECRETARIO
JOHN JAIRO PERDOMO GONZALEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****